

INC/VS/02DTTO/DF/E-2011

Ciudad de México, 26 de agosto de 2013

Resolución de la inconformidad presentada por la Lic. Evelia Cancino Magaña, quien se desempeña como Vocal Secretaria en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal, con motivo de los resultados que obtuvo en la Evaluación Anual del Desempeño ejercicio 2011

A N T E C E D E N T E S

I. La Junta General Ejecutiva el 24 de mayo de 2013, aprobó las Resoluciones que recayeron a los escritos de inconformidad que presentaron los miembros del Servicio Profesional, con motivo de los resultados que obtuvieron en la Evaluación del Desempeño Ejercicio 2011.

II. La Resolución que recayó al escrito de inconformidad que presentó la C. Evelia Cancino Magaña, fue la de confirmar la calificación que obtuvo en la Evaluación del Desempeño Ejercicio 2011.

III. El 13 de junio de 2013, la C. Evelia Cancino Magaña con motivo de la Resolución anterior, presentó demanda de Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los Servidores del Instituto Federal Electoral.

IV. El 13 de agosto de 2013, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictó sentencia que resolvió el Juicio laboral que interpuso la C. Evelia Cancino Magaña, en la que revocó la Resolución impugnada, a fin de que se emita una nueva Resolución.

Resultados

I. Con fecha 20 de diciembre de 2010, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, emitió el Acuerdo JGE142/2010, por el que se aprueban los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2011" (Lineamientos de Evaluación).

II. Con fecha 31 de enero de 2011, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE08/2011 por el que se aprueban las metas individuales y colectivas, así como la asignación de actividades de los miembros del Servicio Profesional Electoral para la Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2011.

III. Con fecha 25 de febrero de 2011, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE19/2011 por el que se aprueban modificaciones a las metas individuales y asignación de actividades de los coordinadores operativos, para la Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2011.

IV. Con fecha 28 de marzo de 2011, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE30/2011 por el que se aprueba la modificación de las metas individuales del Coordinador de Unidad de Servicios Especializados de la Subdirección de Estadística de la Dirección

Ejecutiva de Organización Electoral, así como de las metas colectivas 3 y 4 para los miembros del Servicio Profesional Electoral en el estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio 2011.

V. Con fecha 26 de abril de 2011, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE35/2011 por el que se aprueba la modificación a las metas individuales y colectivas asignadas a los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a órganos desconcentrados para la Evaluación del Desempeño 2011.

VI. Con fecha 30 de mayo de 2011, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE56/2011 por el que se aprueban las solicitudes de modificación a metas asignadas a los miembros del Servicio Profesional Electoral para la Evaluación Anual del Desempeño 2011, que presentaron el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal.

VII. Con fecha 27 de julio de 2011, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE80/2011 por el que se aprueban las modificaciones a las metas individuales y colectivas asignadas a los miembros del Servicio Profesional Electoral para la Evaluación Anual del Desempeño 2011, correspondiente a junio de 2011.

VIII. Con fecha 30 de enero de 2012, la Junta General Ejecutiva aprobó el Acuerdo JGE11/2012, denominado "Acuerdo por el que se actualizan los Lineamientos que regulan el Procedimiento en materia de inconformidades aprobados mediante Acuerdo JGE85/2010", publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de marzo de 2012.

IX. Del 6 de febrero al 30 de abril de 2012, a través del módulo de la Evaluación del Desempeño del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral (SIISPE) disponible en la Intranet, los evaluadores jerárquicos y normativos aplicaron la evaluación del desempeño.

X. Con fecha 27 de agosto de 2012, la Junta General Ejecutiva emitió el Acuerdo JGE109/2012 por el que se aprueba el "Dictamen de Resultados de la Evaluación Anual del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2011". (Dictamen).

XI. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE), mediante Circular DESPE/021/12 de fecha 31 de agosto de 2012, comunicó a los funcionarios del Instituto Federal Electoral que fueron evaluados por su desempeño en un cargo/puesto del Servicio Profesional Electoral durante el ejercicio 2011, que a partir del 24 de septiembre de 2012 podían consultar en el SIISPE el Dictamen de Resultados Individual.

XII. Con fecha 8 de octubre de 2012, la DESPE recibió el oficio JDE 02-DF/2303/2012, a través del cual remitió el escrito de inconformidad signado por la C. Evelia Cancino Magaña, Vocal Secretaria de la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal, de conformidad con lo previsto en los artículos 198 y 199 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Federal Electoral* (Estatuto).

XIII. Del análisis a su escrito, se desprende que se inconforma por el siguiente factor:

➤ **Competencias Clave,**

Comportamiento: 1. Autogestión para la mejora del desempeño
1.1. Demuestra integridad y congruencia entre lo que dice y lo que hace
1.3. Demuestra dominio de los conocimientos y habilidades que se requieren para desempeñar las funciones de su cargo o puesto
1.5. Enriquece sus propuestas incluyendo puntos de vista diferentes

Comportamiento: 4. Compromiso con la mejora institucional
4.2. Antepone las necesidades de los ciudadanos y usuarios finales a las propias, considerando el marco normativo Institucional

Por lo que la DESPE determinó solicitar a la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal, mediante oficio núm. DESPE/1889/2012 de fecha 10 de diciembre de 2012, notificado el día 13 del mismo mes y año, los soportes documentales y las motivaciones que avalen el origen de la calificación asentada en el factor señalado en el párrafo anterior.

XIV. Con fecha 14 de enero de 2013, la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal, remitió mediante oficio núm. JDE-DF/0026/2012 de fechado el día 10 de enero de 2013, los argumentos de la calificación asentada en el factor de referencia.

En virtud de lo anterior, se procede a emitir la Resolución correspondiente con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Con fundamento en los artículos 131, párrafo 1, inciso b), 204, numeral 6 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*; 198, 199 y 201 del Estatuto, así como en los Acuerdos de la Junta General Ejecutiva JGE142/2010, JGE08/2011, JGE19/2011, JGE30/2011, JGE35/2011, JGE56/2011, JGE80/2011, JGE11/2012 y JGE109/2012 referidos en los resultandos, se desprende que la DESPE es competente para conocer de la inconformidad, así como para realizar el análisis de la misma y presentar ante la Junta General Ejecutiva el proyecto de Resolución.

2. De conformidad con el artículo 198 del Estatuto, así como en los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo JGE11/2012, con fecha 8 de octubre de 2012 se recibió el escrito de inconformidad firmado por la C. Evelia Cancino Magaña, Vocal Secretaria en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal, dentro del término legal establecido para tal efecto, de cuyo análisis se desprende que se inconforma por el Dictamen individualizado, específicamente en el factor e indicadores referidos en el resultando XIII.

3. La DESPE procede a realizar el análisis de la presente inconformidad, referente al factor Competencias Clave.

La inconforme respecto del comportamiento 1.1 *“Demuestra integridad y congruencia entre lo que dice y lo que hace, en el desempeño de sus funciones”*, manifestó lo siguiente:

[...]

2.-... me inconformó con la calificación asignada con 4 en virtud de lo siguiente:

*Desde mi ingreso al Servicio Profesional Electoral he sido en todo momento congruente entre mi discurso y el quehacer institucional que desempeño en mis funciones, lo cual he demostrado en mis 19 años de pertenecer al Instituto en diversos cargos y adscripciones. Lo anterior es así, que incluso en el año 2009 y en el contexto del Proceso Electoral Federal 2008-2009 fui comisionada para atender las funciones inherentes al cargo de Vocal Secretario en la 10 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal, en un claro reconocimiento de mi congruencia profesional y la integridad que he demostrado en todo momento. Aunado a lo anterior, señalo que en los años que he prestado mis servicios al Instituto Federal Electoral he obtenido el rango IV de la función directiva en el esquema del Estatuto del Servicio Profesional Electoral anterior a 2010. Por otra parte, la integridad y mi congruencia institucional que se refleja en el cumplimiento total y correcto de las actividades asignadas para el cargo que desempeño como Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva, y para acreditar lo anterior se anexa la Bitácora de Desempeño en la cual se enuncian los documentos que soportan el **cumplimiento de las actividades asignadas para el año 2011.***

*También es menester señalar que en el desempeño como Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva no recibí observaciones ni fui reconvendida en momento alguno por instancias del Instituto. Asimismo, demostré integridad y congruencia en mi discurso y quehacer institucional ya que en el ejercicio que se evalúa no me fue instaurado procedimiento administrativo alguno, acreditan lo anterior **los oficios que mensualmente envié de manera conjunta con la Vocal Ejecutivo, a la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal, mediante los cuales se informa de la no recepción de quejas o denuncias en contra del personal de carrera adscrito a la junta distrital y que se adjunta al presente.***

Las pruebas que anexó en relación con este comportamiento consisten en:

- Copia simple de la Bitácora de Desempeño relativo a la evaluación del desempeño 2011 de la inconforme.
- Copia simple del Cuestionario de la Prueba de Funcionamiento del Sistema de Seguimiento de Sesiones del Consejo – JD-2011-2012.
- Copia simple del Informe de la Prueba de Funcionamiento del Sistema de Sesiones de Consejo Distrital, de fecha 23 de septiembre de 2011, firmada por la inconforme.

- Copia simple de correo electrónico de fecha 26 de septiembre de 2011 a través del cual la inconforme, envió al correo de antonio.rico@ife.org.mx, con copia para María Guadalupe Rubio Jurado y refugio.gonzalez@ife.org.mx; el cuestionario de la prueba de Funcionamiento del Sistema de Seguimiento de Sesiones del Consejo Distrital.
- Copia simple de correo electrónico de fecha 7 de octubre de 2011, a través del cual la inconforme, remitió al correo de antonio.rico@ife.org.mx, el Informe de la prueba de Funcionamiento del Sistema de Sesiones de Consejo Distrital.
- Copia simple de oficio número JDE 02-DF/0331/2011 de fecha 20 de julio de 2011, mediante el cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, del cumplimiento de la Meta individual 1.
- Copia simple del "Informe de la Funcionalidad, situación legal y contractual de los inmuebles que ocupan las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales", de fecha 20 de julio de 2011, signado por la inconforme.
- Copia simple del correo electrónico de fecha 20 de julio de 2011, a través del cual la inconforme, envió al correo de antonio.rico@ife.org.mx, el oficio JDE 02-DF/0331/2011, mediante el cual se informa del cumplimiento de la Meta individual 1 para Vocales Secretarios, relativa a la funcionalidad de los inmuebles de Junta Distrital.
- Copia simple de oficio número JDE 02-DF/0425/2011 de fecha 22 de agosto de 2011, mediante el cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, del cumplimiento de la Meta individual 1.

- Copia simple del "Informe de la funcionalidad, situación legal y contractual de los inmuebles que ocupan las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales", de fecha 22 de agosto de 2011, signado por la inconforme.
- Copia simple de correo electrónico de fecha 22 de agosto de 2011, mediante el cual la inconforme, remitió al correo de antonio.rico@ife.org.mx, el oficio JDE 02-DF/425/2011 en el que se informa del cumplimiento de la Meta 1 para Vocales Secretarios.
- Copia simple de oficio número JDE 02-DF/0848/2011 de fecha 30 de noviembre de 2011, mediante el cual la inconforme y la C. Verónica Isabel Sosa Martínez, Vocal de Organización Electoral, informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la actividad 113032JD03.
- Copia simple de los oficios números JDE 02-DF/0155/2011, JDE 02-DF/0239/2011, JDE 02-DF/0381/2011, JDE 02-DF/0480/2011, JDE 02-DF/0613/2011, JDE 02-DF/0739/2011, JDE 02-DF/0849/2011, JDE 02-DF/0947/2011, correspondientes a los meses de mayo a diciembre de 2011, mediante los cuales la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la actividad 113032JD04, consistente en: "Capturar y actualizar la información en los sistemas de la RedIFE en materia de organización electoral e informar a la Junta Ejecutiva Local".
- Copia simple de los oficios números JDE02-DF/0066/2011, JDE 02-DF/0247/2011, JDE 02-DF/0309/2011, JDE 02-DF/0479/2011, JDE 02-DF/0575/2011, JDE 02-DF/0730/2011, JDE 02-DF/0859/2011 y JDE 02-DF/0972/2011 de 2011, mediante los cuales la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la actividad 113 032 JD 06, consistente en:

“Informar a la Junta Ejecutiva Local sobre la integración, funcionamiento y vacantes generadas en la Junta Ejecutiva Distrital” y Anexos.

- Copia simple del oficio número JDE 02-DF/0130/2011, de fecha 27 de mayo de 2011, mediante el cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva, y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la Meta individual 2, consistente en: “Informar mensualmente respecto de las sesiones realizadas por la Junta Distrital Ejecutiva, reportando asuntos relevantes y si estas se apegaron al COFIPE y al Reglamento de Sesiones de JLyD, con el propósito de identificar situaciones que requieran adoptar medidas preventivas o correctivas, y enviarlo a la Junta Local del 5 de enero al 31 de diciembre de 2011”,
- Copia simple del oficio JDE02-DF/0131/2011 de fecha 30 de mayo de 2011, mediante el cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la actividad 113 032 JD 07, consistente en “Celebrar las sesiones de Junta Ejecutiva Distrital e ingresar la información al Sistema de Sesiones de Junta”.
- Copia simple del correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2011, a través del cual la inconforme convocó al C. Antonio Rico, a la quinta sesión ordinaria en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal.
- Copia simple del oficio JDE02-DF/0094/2011 de fecha 17 de mayo de 2011, a través del cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva, solicitó a la inconforme convocar a los integrantes de la Junta Distrital Ejecutiva, a la sesión ordinaria correspondiente al mes de mayo del 2011, remite el Proyecto de Orden del día y las

actas de sesión ordinaria del 27 de abril y extraordinaria del 2 de mayo del 2011, a fin de que las sometieran a consideración de los integrantes de la Junta Distrital Ejecutiva.

- Copia simple de los oficios Nos. JDE02-DF/0099/2011 y JDE02-DF/0100/2011 de fecha 18 de mayo de 2011, a través de los cuales la inconforme convocó al Prof. Néstor Solís Rodríguez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la C. María Dolores Romero López, Encargada del Despacho de la Vocalía del Registro Federal de Electores, a la quinta sesión ordinaria de la 02 Junta Distrital Ejecutiva.
- Copia simple del proyecto de orden del día de la quinta sesión ordinaria, que se celebró el 27 de mayo de 2011.
- Copia simple del escrito de fecha 25 de mayo de 2011, a través del cual la inconforme remitió a los Vocales de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal, copia de los informes que se rindieron en la Quinta sesión ordinaria en la mencionada Junta, el 27 de mayo de 2011.
- Copia simple del escrito de fecha 27 de mayo de 2011, a través del cual la inconforme informó a los Vocales de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal, que les envió a su correo electrónico, el acta de la Cuarta sesión ordinaria que se aprobó en la Quinta sesión ordinaria que se celebró el 27 de mayo de 2011.
- Copia simple del escrito de fecha 27 de mayo de 2011, a través del cual la inconforme informó a los Vocales de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal, que les envió a su correo electrónico, el "Proyecto de acta de la Quinta sesión ordinaria", a fin de que emitieran las observaciones correspondientes.
- Copia simple de 3 acuses de recibo del archivo de la convocatoria para las sesiones número: 1 (extraordinaria) y 7 (ordinaria), de fechas 27 de mayo y 27 de junio de 2011.

- Copia simple del oficio número JDE 02-DF/0067/2011, de fecha 6 de mayo de 2011, mediante el cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva, y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la Meta individual 2, consistente en: "Informar mensualmente respecto de las sesiones realizadas por la Junta Distrital Ejecutiva, reportando asuntos relevantes y si estas se apegaron al COFIPE y al Reglamento de Sesiones de JLyD, con el propósito de identificar situaciones que requieran adoptar medidas preventivas o correctivas, y enviarlo a la Junta Local del 5 de enero al 31 de diciembre de 2011".
- Copia simple de correo electrónico de fecha 6 de mayo de 2011, a través del cual la inconforme, envió al correo de antonio.rico@ife.org.mx, el informe relativo al cumplimiento de la meta Individual 2 de la vocalía del secretariado.
- Copia simple del oficio número JDE 02-DF/0234/2011, de fecha 27 de junio de 2011, mediante el cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la Meta individual 2, consistente en: "Informar mensualmente respecto de las sesiones realizadas por la Junta Distrital Ejecutiva, reportando asuntos relevantes y si estas se apegaron al COFIPE y al Reglamento de Sesiones de JLyD, con el propósito de identificar situaciones que requieran adoptar medidas preventivas o correctivas, y enviarlo a la Junta Local del 5 de enero al 31 de diciembre de 2011",
- Copia simple de los correos electrónicos de fechas 17 y 23 de junio de 2011, a través de los cuales la inconforme, envió al correo del C. Antonio Rico Olvera y reenvió al C. Octavio Gutiérrez, el Proyecto de orden del día y las convocatorias de la sexta Sesión ordinaria de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal.

- Copia simple del correo electrónico de fecha 27 de junio de 2011, a través del cual la inconforme remitió al C. Antonio Rico, al C. Octavio Gutiérrez, a la C. María Guadalupe Rubio Jurado y a la C. Refugio González, el informe de la sexta sesión ordinaria de la Junta Distrital Ejecutiva, relativo al cumplimiento de la Meta Individual 2 de la Vocalía del Secretariado.
- Copia simple del oficio JDE 02-DF/0250/2011 de fecha 29 de junio de 2011, a través del cual, la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva, y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la actividad 113 032 JD 07, consistente en: "Celebrar las sesiones de Junta Ejecutiva Distrital e Ingresar la información al Sistema de Sesiones de Junta".
- Copia simple del oficio No. JDE02-DF/0199/2011, mediante el cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva, solicitó a la inconforme, convocar a los integrantes de la Junta Distrital Ejecutiva, a la sesión ordinaria correspondiente al mes de junio del año en curso, remitió el Proyecto de orden del día y el del acta de la sesión que se celebró el 27 de mayo y que se sometió a consideración.
- Copia simple de los oficios números JDE 02-DF/0200/2011 y JDE 02-DF/0201/2011 ambos de fecha 17 de junio de 2011, a través de los cuales la inconforme, convocó al Prof. Néstor Solís Rodríguez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la C. María Dolores Romero López, Encargada de Despacho de la Vocalía del Registro Federal de Electores, a la sexta sesión ordinaria que se llevó a cabo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal.
- Copia simple del proyecto de orden del día de la sexta sesión ordinaria en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal, que se celebró el día 27 de junio de 2011.

- Copia simple de 3 acuses de recibo del archivo de la convocatoria para las sesiones número: 8 (ordinaria) y 7 (ordinaria), todos de fecha 27 de junio de 2011.
- Copia simple de los escritos de fechas 25 y 27 de junio de 2011, a través de los cuales la inconforme, turno a los Vocales en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal, los informes, proyecto de acta de la sexta sesión ordinaria y el Acta de la quinta sesión ordinaria.
- Copia simple del oficio JDE02-DF/0357/2011 de fecha 26 de julio de 2011, a través del cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva, y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la Meta individual 2, consistente en: "Informar mensualmente respecto de las sesiones realizadas por la Junta Distrital Ejecutiva, reportando asuntos relevantes y si estas se apegaron al COFIPE y al Reglamento de Sesiones de JLyD, con el propósito de identificar situaciones que requieran adoptar medidas preventivas o correctivas, y enviarlo a la Junta Local del 5 de enero al 31 de diciembre de 2011".
- Copia simple de correo electrónico de fecha 18 de julio de 2011, a través del cual la inconforme, remitió al correo de antonio.rico@ife.org.mx, la convocatoria de la séptima sesión ordinaria en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal,
- Copia simple de escrito de fecha 26 de julio de 2011, a través del cual la inconforme, informó a los CC. Vocales en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal, que les envió a su correo electrónico el Acta de la séptima sesión ordinaria que fue aprobada en la octava sesión ordinaria.

- Copia simple del oficio JDE 02-DF/0362/2011 de fecha 29 de julio de 2011, a través del cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la actividad 113 032 JD 07, consistente en: "Celebrar las sesiones de Junta Ejecutiva Distrital e Ingresar la información al Sistema de Sesiones de Junta".
- Copia simple de oficio número JDE02-DF/0322/2011 de fecha 18 de julio de 2011, mediante el cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva solicitó a la inconforme convocar a los integrantes de la Junta Distrital 02 en el Distrito Federal, a la sesión ordinaria que se llevó a cabo en el mes de junio de 2011, así como, el Proyecto de orden del día y el Proyecto de acta de la sesión anterior.
- Copia simple de oficio número JDE 02-DF/0323/2011 de fecha 15 de julio de 2011, a través del cual la inconforme convocó al Prof. Néstor Solís Rodríguez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a la séptima sesión ordinaria en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal.
- Copia simple del proyecto de orden del día de la séptima sesión ordinaria de fecha 26 de julio de 2011.
- Copia simple de 3 acuses de recibo del archivo de la convocatoria para la sesión, número 8 (ordinaria) y 9 (ordinaria), de fecha 26 de julio de 2011.
- Copia simple de los escritos de fechas 22 y 26 de julio de 2011, a través de los cuales la inconforme informó a los Vocales en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal, que envió a sus correos el Acta de la sexta sesión ordinaria, el Proyecto de acta de la séptima sesión ordinaria y la copia de los informes que se discutieron en la séptima sesión ordinaria.

- Copia simple del oficio JDE02-DF/0459/2011 de fecha 26 de agosto de 2011, a través del cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la Meta individual 2, consistente en: "Informar mensualmente respecto de las sesiones realizadas por la Junta Distrital Ejecutiva, reportando asuntos relevantes y si estas se apegaron al COFIPE y al Reglamento de Sesiones de JLyD, con el propósito de identificar situaciones que requieran adoptar medidas preventivas o correctivas, y enviarlo a la Junta Local del 5 de enero al 31 de diciembre de 2011".
- Copias simples de los correos electrónicos de fechas 16 y 18 de agosto de 2011 a través de los cuales la inconforme envió al correo de antonio.rico@ife.org.mx, la convocatoria y el proyecto del orden del día de la octava sesión ordinaria.
- Copia simple del oficio JDE 02-DF/0481/2011 de fecha 31 de agosto de 2011, a través del cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la actividad 113 032 JD 07, consistente en: "Celebrar las sesiones de Junta Ejecutiva Distrital e ingresar la información al Sistema de Sesiones de Junta".
- Copia simple de oficio número JDE02-DF/0407/2011, de fecha 18 de agosto de 2011, a través del cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva solicitó a la inconforme convocar a los integrantes de la Junta Distrital 02 en el Distrito Federal, a la sesión ordinaria del mes de junio de 2011, remitió el Proyecto de orden del día, así como el acta de la sesión anterior.
- Copias simples de los oficios números JDE 02-DF/0410/2011 y JDE 02-DF/0411/2011 de fecha 18 de agosto de 2011, a través de los cuales la inconforme convocó al Prof.

Néstor Solís Rodríguez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y al Lic. Daniel Iván Mejía, Encargado del Despacho de la Vocalía del Registro Federal de Electores, a la octava sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones y Administración de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal.

- Copia simple del proyecto de orden del día de la octava sesión ordinaria en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal, de fecha 26 de agosto de 2011,
- Copia simple de 2 acuses de recibo del archivo de la convocatoria para la sesión número 10 (ordinaria) y 9 (ordinaria) de fecha 26 de agosto de 2011.
- Copia simple de los escritos de fechas 26 de julio, 24 y 26 de agosto de 2011, a través de los cuales la inconforme turnó a los Vocales en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal, copia de los informes que se rindieron en la octava sesión ordinaria; el Proyecto de acta de la octava sesión ordinaria y el Acta de la séptima sesión ordinaria.
- Copia simple del oficio JDE02-DF/0610/2011 de fecha 28 de septiembre de 2011, a través del cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva, y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la Meta individual 2, consistente en: "Informar mensualmente respecto de las sesiones realizadas por la Junta Distrital Ejecutiva, reportando asuntos relevantes y si estas se apegaron al COFIPE y al Reglamento de Sesiones de JLyD, con el propósito de identificar situaciones que requieran adoptar medidas preventivas o correctivas, y enviarlo a la Junta Local del 5 de enero al 31 de diciembre de 2011".
- Copia simple del oficio JDE 02-DF/0619/2011 de fecha 31 de septiembre de 2011, a través del cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme

informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la actividad 113 032 JD 07, consistente en: "Celebrar las sesiones de Junta Ejecutiva Distrital e ingresar la información al Sistema de Sesiones de Junta".

- Copia simple de oficio número JDE02-DF/0572/2011 de fecha 20 de septiembre de 2011, a través del cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva, solicitó a la inconforme convocar a los integrantes de la Junta Distrital Ejecutiva, a la sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre, el Proyecto del orden del día y el Proyecto de acta de la sesión ordinaria anterior.
- Copia simple de los oficios números JDE 02-DF/0573/2011, JDE 02-DF/0574/2011 y JDE 02-DF/0604/2011 de fechas 20 y 26 de septiembre de 2011, a través de los cuales la inconforme convocó a la Lic. Verónica Isabel Sosa Martínez, Vocal de Organización Electoral, al Prof. Néstor Solís Rodríguez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y a la Lic. Norma Angélica Álvarez Arellano, Vocal del Registro Federal de Electores, a la novena sesión ordinaria en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal.
- Copia simple del proyecto de orden del día de la novena sesión ordinaria de la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal, de fecha 28 de septiembre de 2011.
- Copia simple de 2 acuses de recibo del archivo de la convocatoria para la sesión número 13 (ordinaria) de fecha 28 de septiembre de 2011.
- Copia simple del correo electrónico de fecha 27 de septiembre de 2011, a través del cual la inconforme remitió al correo de antonio.rico@ife.org.mx, las modificaciones al orden del día de fecha 28 de septiembre de 2011.

- Copia simple del correo electrónico de fecha 28 de septiembre de 2011, a través del cual la inconforme remitió al correo de antonio.rico@ife.org.mx, el informe de la novena sesión ordinaria, relativo al cumplimiento de la meta individual 2 de la Vocalía del Secretariado.
- Copia simple de los escritos de fechas 26 y 28 de septiembre de 2011, a través de los cuales la inconforme informó a los CC. Vocales de la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal, que envió a sus correos electrónicos, las Actas de la Octava sesión ordinaria, Tercera sesión extraordinaria y Cuarta sesión extraordinaria; el Proyecto de Acta de la Novena Sesión Ordinaria, así como, copia de los informes que se rindieron durante la novena sesión ordinaria.
- Copia simple del oficio JDE02-DF/0568/2011 de fecha 19 de septiembre de 2011, a través del cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva, y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la Meta individual 2, consistente en: "Informar mensualmente respecto de las sesiones realizadas por la Junta Distrital Ejecutiva, reportando asuntos relevantes y si estas se apegaron al COFIPE y al Reglamento de Sesiones de JLyD, con el propósito de identificar situaciones que requieran adoptar medidas preventivas o correctivas, y enviarlo a la Junta Local del 5 de enero al 31 de diciembre de 2011".
- Copia simple de oficio número JDE 02-DF/0561/2011 de fecha 14 de septiembre de 2011, a través del cual la inconforme convocó al Prof. Néstor Solís Rodríguez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a la tercera sesión extraordinaria de la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal,
- Copia simple de 3 acuses de recibo del archivo de la convocatoria para la sesión número 11 (extraordinaria), fechas 19 y 28 de septiembre de 2011,

- Copia simple del proyecto de orden del día de la tercera sesión extraordinaria de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal, de fecha 19 de septiembre de 2011,
- Copia simple de correo electrónico de fecha 14 de septiembre de 2011, a través del cual la C. Evelia Cancino Magaña, envió al correo de antonio.rico@ife.org.mx, el Proyecto del orden del día de la Tercera Sesión extraordinaria.
- Copia simple del oficio JDE02-DF/0591/2011 de fecha 26 de septiembre de 2011, a través del cual mediante la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva, y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la Meta individual 2, consistente en: "Informar mensualmente respecto de las sesiones realizadas por la Junta Distrital Ejecutiva, reportando asuntos relevantes y si estas se apegaron al COFIPE y al Reglamento de Sesiones de JLyD, con el propósito de identificar situaciones que requieran adoptar medidas preventivas o correctivas, y enviarlo a la Junta Local del 5 de enero al 31 de diciembre de 2011".
- Copia simple de los oficios números JDE 02-DF/0588/2011 y JDE 02-DF/0589/2011 de fecha 26 de septiembre de 2011, a través de los cuales la inconforme, convocó al Prof. Néstor Solís Rodríguez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y a la Lic. Verónica Isabel Sosa Martínez, Vocal de Organización Electoral, a la cuarta sesión extraordinaria de la 02 Junta Distrital Ejecutiva.
- Copia simple de 3 acuses de recibo del archivo de la convocatoria para la sesión número 12 (extraordinaria) de fecha 26 de septiembre de 2011.
- Copia simple del oficio JDE02-DF/0712/2011 de fecha 26 de octubre de 2011, mediante el cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva, y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el

Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la Meta individual 2, consistente en: "Informar mensualmente respecto de las sesiones realizadas por la Junta Distrital Ejecutiva, reportando asuntos relevantes y si estas se apegaron al COFIPE y al Reglamento de Sesiones de JLyD, con el propósito de identificar situaciones que requieran adoptar medidas preventivas o correctivas, y enviarlo a la Junta Local del 5 de enero al 31 de diciembre de 2011",.

- Copia simple del oficio JDE 02-DF/0731/2011 de fecha 31 de octubre de 2011, a través del cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la actividad 113 032 JD 07, consistente en: "Celebrar las sesiones de Junta Ejecutiva Distrital e ingresar la información al Sistema de Sesiones de Junta".
- Copia simple de los oficios números JDE 02-DF/0691/2011, JDE 02-DF/0692/2011 y JDE 02-DF/0693/2011 de fecha 20 de octubre de 2011, mediante los cuales la inconforme, convocó a la Lic. Verónica Isabel Sosa Martínez, Vocal de Organización Electoral, al Prof. Néstor Solís Rodríguez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y a la Lic. Norma Angélica Álvarez Arellano, Vocal del Registro Federal de Electores, a la décima sesión ordinaria de la 02 Junta Distrital Ejecutiva.
- Copia simple del proyecto de orden del día de la décima sesión ordinaria de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal, de fecha 26 de octubre de 2011.
- Copia simple de dos acuses de recibo del archivo de la convocatoria para la sesión número 14 (ordinaria) de fecha 26 de octubre de 2011.
- Copia simple de escritos de fecha 24 y 26 de octubre de 2011, a través de los cuales la inconforme les informó a los CC. Vocales de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal, que en sus correos electrónicos, envió el Proyecto de Acta de la Décima sesión

ordinaria, copia de los informes que se rindieron en la décima sesión ordinaria y el Acta de la Novena Sesión Ordinaria.

- Copia simple del oficio JDE02-DF/0856/2011 de fecha 28 de noviembre de 2011, mediante el cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva, y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la Meta individual 2, consistente en: "Informar mensualmente respecto de las sesiones realizadas por la Junta Distrital Ejecutiva, reportando asuntos relevantes y si estas se apegaron al COFIPE y al Reglamento de Sesiones de JLyD, con el propósito de identificar situaciones que requieran adoptar medidas preventivas o correctivas, y enviarlo a la Junta Local del 5 de enero al 31 de diciembre de 2011".
- Copia simple del oficio JDE 02-DF/0860/2011 de fecha 30 de noviembre de 2011, a través del cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la actividad 113 032 JD 07, consistente en: "Celebrar las sesiones de Junta Ejecutiva Distrital e Ingresar la información al Sistema de Sesiones de Junta".
- Copia simple de oficio número JDE02-DF/0829/2011 de fecha 21 de noviembre de 2011, a través del cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva, solicitó a la inconforme convocar a los integrantes de la Junta Distrital a sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre de 2011, remitió el Proyecto de orden del día y el proyecto de acta anterior.
- Copia simple de oficio número JDE 02-DF/0830/2011, JDE 02-DF/0831/2011 y JDE 02-DF/0832/2011, de fecha 22 de noviembre de 2011, a través de los cuales la inconforme convocó a la Lic. Verónica Isabel Sosa Martínez, Vocal de Organización Electoral, al

Prof. Néstor Solís Rodríguez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y a la Lic. Norma Angélica Álvarez Arellano, Vocal del Registro Federal de Electores, a la decimoprimer sesión ordinaria de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal.

- Copia simple del proyecto de orden del día de la décima sesión ordinaria de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal, de fecha 28 de noviembre de 2011.
- Copia simple de 3 acuses de recibo del archivo de la convocatoria para la sesión número 15 (ordinaria) de fecha 28 de noviembre de 2011.
- Copia simple de los escritos de fechas 25 y 28 de noviembre de 2011, a través de los cuales la inconforme, informó a los Vocales de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal, que les turnó copia de los informes que se trataron en la décimo primera sesión ordinaria; que les envió a sus correos electrónicos, el Acta de la Décimo Sesión ordinaria y del Proyecto de Acta de la Décimo Primera Sesión ordinaria.
- Copia simple del oficio JDE02-DF/0946/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011, mediante el cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva, y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la Meta individual 2, consistente en: "Informar mensualmente respecto de las sesiones realizadas por la Junta Distrital Ejecutiva, reportando asuntos relevantes y si estas se apegaron al COFIPE y al Reglamento de Sesiones de JLyD, con el propósito de identificar situaciones que requieran adoptar medidas preventivas o correctivas, y enviarlo a la Junta Local del 5 de enero al 31 de diciembre de 2011".
- Copia simple del oficio JDE 02-DF/0973/2011 de fecha 2 de enero de 2012, a través del cual la Lic. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la actividad 113 032 JD 07, consistente en: "Celebrar

las sesiones de Junta Ejecutiva Distrital e Ingresar la información al Sistema de Sesiones de Junta”.

- Copia simple de oficio número JDE 02-DF/0901/2011, JDE 02-DF/0902/2011 y JDE 02-DF/0903/2011, todos de fecha 9 de diciembre de 2011, a través de los cuales la inconforme convocó a la Lic. Verónica Isabel Sosa Martínez, Vocal de Organización Electoral, al Prof. Néstor Solís Rodríguez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y a la Lic. Norma Angélica Álvarez Arellano, Vocal del Registro Federal de Electores, a la décimo segunda sesión ordinaria de la 02 Junta Distrital Ejecutiva.
- Copia simple del proyecto de orden del día de la décimo segunda sesión ordinaria de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal, de fecha 15 de diciembre de 2011.
- Copia simple de los escritos de fechas 13 y 15 de diciembre de 2011, a través de los cuales la inconforme turnó a los CC. Vocales de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal, copia de los informes que se trataron en la décimo segunda sesión ordinaria y les informó que les envió a sus correos electrónicos, el Acta de la Décima Primera sesión ordinaria.
- Copia simple del acuse de recibo del archivo de la convocatoria para la sesión número 16 (ordinaria) de fecha 9 de diciembre de 2011.
- Copia simple de oficio número JDE 02-DF/0981/2011 de fecha 2 de enero de 2012, a través del cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva e inconforme, informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre las actividades realizadas de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
- Copia simple de los informes que presenta la Vocal Secretario relativos a las actividades 113 032 JD 13, 113 032 JD 14, 113 032 JD 15 y 113 032 JD 16.

- Copia simple de oficio número JDE 02-DF/0950/2011 de fecha 16 de diciembre de 2011, a través del cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme, informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre la sesión de instalación del 02 Consejo Distrital en el Distrito Federal.
- Copia simple de oficio número JDE 02-DF/01111/2011 de fecha 23 de mayo de 2011, a través del cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, del cumplimiento de la actividad 113 033 03 y remiten el formato de nominado "Propuesta de actividades para la integración del Calendario Anual de 2011, en materia de organización electoral", en el que se registra la propuesta que hace la Vocalía del Secretario.
- Copia simple de las "Propuestas de actividades para la integración del Calendario Anual de 2012, en materia de organización electoral".
- Copia simple de oficios números JDE 02-DF/0477/2011 y JDE 02-DF/0729/2011 de fechas 1 de septiembre y 1 de noviembre de 2011, a través de los cuales la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, del cumplimiento de la actividad 108 017 JD 01, consistente "Informar al Secretario del Consejo o Junta Local, dentro de los tres días siguientes a la conclusión del bimestre, en el formato correspondiente, sobre la presentación y trámite de los Medios de Impugnación interpuestos".
- Copia simple del informe trimestral de los medios de impugnación tramitados en el Distrito Federal, correspondiente a los meses de julio a agosto de 2011.

- Copia simple del oficio número JDE 02-DF/0729/2011 de fecha 1 de noviembre, a través de los cuales la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, del cumplimiento de la actividad 108 017 JD 01, consistente “Informar al Secretario del Consejo o Junta Local, dentro de los tres días siguientes a la conclusión del bimestre, en el formato correspondiente, sobre la presentación y trámite de los Medios de Impugnación interpuestos”.
- Copia simple del informe trimestral de los medios de impugnación tramitados en el Distrito Federal, correspondiente a los meses de septiembre a octubre de 2011.
- Copia simple de oficio número JDE 02-DF/0976/2011 de fecha 2 de enero de 2012, a través del cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme, informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, del cumplimiento sobre las actividades de la Dirección Jurídica.
- Copia simple del informe trimestral de los medios de impugnación tramitados en el Distrito Federal, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2011.
- Copia simple del informe trimestral de los medios de impugnación tramitados en el Distrito Federal, correspondiente a los meses de septiembre a octubre de 2011.
- Copia simple del Informe correspondiente al seguimiento de los Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano tramitados por la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal referente al cuarto trimestre del 2011.
- Copia simple del informe sobre la interposición de procedimientos administrativos sancionadores que resuelven las juntas distritales.
- Copia simple del informe sobre la interposición de denuncias en los meses de octubre a diciembre de 2011.

- Copia simple de correo electrónico de fecha 01 de julio de 2011 enviado por la C. María del Refugio González Mora al C. Antonio Rico, por el que remite diversos formatos jurídicos.
- Copia simple de correo electrónico de fecha 01 de septiembre de 2011, a través del cual la inconforme remitió al correo luis.mancilla@ife.org.mx, los formatos sobre el trámite de medios de impugnación interpuestos.
- Copia simple del correo electrónico de fecha 03 de noviembre de 2011, a través del cual la inconforme remitió al correo de Miguel Ángel Torres, auxiliar jurídico de la Junta Local en el Distrito Federal, los documentos que se adjuntaron al SIJELyD como soporte del cumplimiento de la actividad 108 017 JD 01.
- Copia simple del correo electrónico de fecha 3 de enero de 2012, a través del cual la inconforme envió al C. Antonio Rico Olvera, los documentos integrados al SIJELyD y que se relacionan con las actividades establecidas por la Dirección Jurídica.
- Copia simple de oficio número JDE 02-DF/0281/2011 de fecha 1 de julio de 2011, a través del cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme, informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, del cumplimiento de la actividad 108 017 JD 02 consistente en: "Informar al Secretario del Consejo o Junta Local, dentro de los tres días siguientes a la conclusión del trimestre, en el formato correspondiente sobre el seguimiento y sentido de la Resolución de los medios de impugnación interpuestos".
- Copia simple del informe correspondiente al seguimiento de los Juicios para lo protección de los derechos político electorales del Ciudadano tramitados por la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal, referente al segundo trimestre del 2011.

- Copia simple del oficio JDE 02-DF/0617/2011 de fecha 1 de octubre de 2011, a través del cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme, informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre las actividades realizada con la Dirección Jurídica.
- Copia simple del informe correspondiente al seguimiento de los Juicios para lo protección de los derechos político electorales del ciudadano tramitados por la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal, referente al tercer trimestre del 2011.
- Copia simple del Informe sobre la interposición de procedimientos administrativos sancionadores que resuelven la Juntas Distritales, de fecha 1 de octubre de 2011.
- Copia simple del informe sobre la interposición de denuncias de los meses de julio a septiembre de 2011, de fecha 1 de octubre de 2011.
- Copia simple del oficio JDE 02-DF/0976/2011 de fecha 2 de enero de 2012, a través del cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme, informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre las actividades realizadas con la Dirección Jurídica.
- Copia simple del Informe trimestral de los medios de impugnación tramitados en el Distrito Federal, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2011.
- Copia simple del Informe correspondiente al seguimiento de los Juicios para lo protección de los derechos político electorales del Ciudadano tramitados por la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal, referente al cuarto trimestre del 2011.
- Copia simple del Informe sobre la interposición de procedimientos administrativos sancionadores que resuelven la Juntas Distritales, de fecha 2 de enero de 2012.
- Copia simple sobre la interposición de denuncias en los meses de octubre a diciembre de 2011, de fecha 2 de enero de 2012.

- Copia simple de oficio número JDE 02-DF/0282/2011 de fecha 1 de julio de 2011, a través del cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme, informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la actividad 108 018 JD 01, consistente en: "Informar a la Junta Local Ejecutiva sobre la presentación, trámite y sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores interpuestos ante la Junta Distrital".
- Copia simple del informe sobre la interposición de procedimientos administrativos sancionadores que resuelven las Juntas Distritales, de fecha 1 de julio de 2011.
- Copia simple del Informe al Seguimiento de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano tramitados por la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal referente al Tercer Trimestre del 2011.
- Copia simple del Informe sobre la interposición de procedimientos administrativos sancionadores que resuelven las Juntas Distritales, de fecha 1 de octubre de 2011.
- Copia simple del informe sobre la interposición de denuncias en los meses de julio a septiembre de 2011, de fecha 1 de octubre de 2011.
- Copia simple del Informe trimestral de los Medios de Impugnación tramitados en el Distrito Federal correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2011.
- Copia simple del Informe al Seguimiento de los Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano tramitados por la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal referente al Cuarto Trimestre del 2011.
- Copia simple del Informe sobre la interposición de Procedimientos Administrativos sancionadores que resuelven las Juntas Distritales, de fecha 2 de enero de 2012.
- Copia simple sobre la interposición de denuncias en los meses de octubre a diciembre de 2011, de fecha 2 de enero de 2012.

- Copia simple de oficio número JDE 02-DF/0283/2011 de fecha 1 de julio de 2011, a través del cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme, informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la actividad 108 018 JD 02, consistente en: "Informar a la Junta Local Ejecutiva sobre la presentación y remisión al Secretario del Consejo General, de las denuncias interpuestas en el órgano subdelegacional".
- Copia simple del Informe sobre la interposición de denuncias en los meses de abril a junio de 2011.
- Copia simple de oficios números JDE 02-DF/0136/2011, JDE 02-DF/0260/2011 y JDE 02-DF/0369/2011, de fechas 30 de mayo, 29 de junio y 29 de julio del 2011, a través de los cuales la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme, informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre el cumplimiento de la actividad 114 034 JD 05, consistente en: "Turnar a la DESPE dentro de los tres días hábiles siguientes a su recepción, las quejas o denuncias que reciban en contra del personal de carrera adscrito a la junta distrital".
- Copia simple de los oficios números JDE 02-DF/0482/2011, JDE 02-DF/0622/2011, JDE 02-DF/0734/2011, JDE 02-DF/0863/2011 y JDE 02-DF/0978/2011, de fechas 31 de agosto, 30 de septiembre, 31 de octubre, 30 de noviembre de 2011 y 2 de enero de 2012, a través de los cuales la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme, informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre las actividades establecidas por la Dirección del Servicio Profesional Electoral, correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2011.

Por su parte, la evaluadora manifestó lo siguiente:

[...]

*En mi calidad de evaluadora jerárquica manifiesto que la calificación asignada a la evaluada, respecto al **comportamiento "Demuestra integridad y congruencia entre lo que dice y lo que hace, en el desempeño de sus funciones**, fue en virtud de que a pesar de que como la evaluada señala, que en su desempeño como Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva no recibió observaciones ni fue reconvenida en momento alguno por instancias del Instituto. No demostró una total integridad y congruencia en su discurso y quehacer institucional ya que en el ejercicio que se evalúa se llevó a cabo el cambio de domicilio de las instalaciones que ocupa el Módulo de Atención Ciudadana 090222 y la Vocalía del Registro Federal de Electores de la 02 Junta Distrital Ejecutiva y dentro de las actividades que le correspondió realizar, además del levantamiento del acta circunstanciada en la que se dejaron los hechos relativos al cambio de instalaciones y el levantamiento del inventario de recursos materiales del módulo citado y la Vocalía del Registro Federal de Electores, estaba la correspondiente a la realización de los trámites para el contrato de energía eléctrica de las nuevas instalaciones, así como la cancelación del contrato de energía eléctrica del inmueble que se desocupó, actividades que la evaluada no realizó, situación que se refleja hasta el momento de la redacción del presente documento, cabe señalar, que si bien es cierto que el Módulo de Atención Ciudadana 090222 y la Vocalía del Registro Federal de Electores, cuentan actualmente con el servicio de energía eléctrica, es porque la Vocal Ejecutivo llevó a cabo las negociaciones necesarias con la dueña del inmueble a fin de que se permita al Instituto Federal Electoral utilizar los medidores del anterior arrendatario del inmueble, cabe señalar que el día martes ocho de enero del año dos mil trece, la evaluada hizo entrega de un escrito en el cual la Comisión Federal de Electricidad informa que se han cumplido con los requerimientos que establece el procedimiento para la elaboración de obras por terceros, los procedimientos por parte del Departamento de Ingeniería y Servicios al Cliente y Área de Distribución Tlalnepantla de Saz de la obra 15473311 (Instituto Federal Electoral), denominada, señalando también que se continúe con los trámites correspondientes de acuerdo a la normatividad para la instalación del servicio, Cabe señalar, que esta omisión por parte de la evaluada, puso en riesgo el funcionamiento del Módulo de Atención Ciudadana 090222 y de la Vocalía del Registro Federal de Electores. **Lo anterior se hace constar con los correos electrónicos que en últimas fechas se hicieron llegar a la evaluada, así como con el oficio DVMN-PASZTL-008-13, de fecha 8 de enero del año en curso, signado por el Ing. Francisco de Jesús Sosa Castillo, Jefe de Oficina de Atención a Solicitudes de la Comisión Federal de Electricidad y que forman parte del presente escrito como anexo UNO.***

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y acreditado, es que ratificó la calificación de cuatro para la evaluada, respecto al comportamiento "Demuestra integridad y congruencia entre lo que dice y lo que hace, en el desempeño de sus funciones" [...]

La evaluadora ofrece como pruebas de este comportamiento, las siguientes:

- Copia simple de correo electrónico de fecha 18 de julio de 2012, a través del cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado solicitó a la inconforme realizar lo conducente para dar de baja el contrato de energía eléctrica del inmueble que ocupó hasta el 19 de agosto de 2011, el Módulo de Ubicación Ciudadana 090222, con el fin de dar cumplimiento a la petición que hizo el CP. Andrés Arroyo Delgado, Coordinador Administrativo de la Junta Local en el Distrito Federal y evitar la falta de pago y un eventual corte al servicio y que oficinas centrales continuara pagando servicios no utilizados por el Instituto en los muebles desocupados.
- Copia simple de correo electrónico de fecha 27 de julio de 2012, a través del cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado, solicitó a la inconforme le informara sobre los trámites que se realizaron para la firma del contrato de la energía eléctrica del módulo de atención ciudadana 090221 y la Vocalía del Registro Federal de Electores, así como, de los trámites realizados para solicitar la cancelación del contrato de energía eléctrica del inmueble ubicado en boulevard Temoluco sin número, esquina Escollara, Colonia Residencial Acueducto de Guadalupe.
- Copia simple del correo electrónico de fecha 10 de junio de 2012, a través del cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado, solicitó a la inconforme atender y dar seguimiento a los trámites que se habían realizado ante la Comisión de Electricidad para restablecer el servicio y en su caso hacer el contrato de energía eléctrica para el módulo de atención

ciudadana 090222 y la Vocalía del Registro Federal de Electores de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, ya que el servicio de energía eléctrica había sido suspendido y no se había restablecido.

- Copia simple de correo electrónico de fecha 21 de junio de 2012, a través del cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado, solicitó al C. Filiberto Martínez que de manera inmediata atendiera lo solicitado a la inconforme, para que estuviera en condiciones y tenga los elementos necesarios para atender y dar seguimiento al suministro de energía eléctrica Servicio de energía del módulo 090222.
- Copia simple del correo electrónico de fecha 11 de junio de 2012, a través del cual la inconforme solicitó al C. Filiberto Martínez, que le hiciera saber qué tipo de trámites se habían realizado ante la Comisión Federal de Electricidad por no haber estado enterada y que también le informara si era necesario que se presentara en las oficinas de la Comisión de electricidad para realizar cualquier trámite, con el objeto de dar respuesta a la brevedad a la petición de la Vocal Ejecutiva C. María Guadalupe Rubio Jurado.
- Copia simple de oficio número DVMN-PASZTL-008-13 de fecha 8 de enero de 2013, a través del cual el Ing. Francisco de Jesús Sosa Castillo, Jefe de Oficina de Atención a Solicitudes, informó al Ing. Misael Armengol Toledo, Jefe de Departamento de Atención al Cliente, E.F., que se cumplieron los requerimientos que establece el procedimiento para la elaboración de obras por terceros, los procedimientos por parte del Departamento de Ingeniería y Servicios al Cliente y área de Distribución Tlalnepantla de Baz de la obra 15473311 (Instituto Federal Electoral). Y le solicitó continuar con los trámites correspondientes de acuerdo a la normatividad vigente para que les hiciera llegar el registro permanente de usuarios asignados.

Esta Dirección Ejecutiva en razón de lo anterior, considera que las pruebas que aportó la evaluadora carecen de valor probatorio, ya que corresponden a los meses de junio y julio de 2012 y enero de 2013, por lo que son posteriores al periodo de evaluación del ejercicio 2011, ya que se está evaluando el cumplimiento de actividades durante el periodo de enero a diciembre de 2011.

Por otra parte, es preciso mencionar que del análisis de estos documentos no se desprende incumplimiento de la inconforme respecto de la actividad relacionada con la cancelación del contrato de energía eléctrica del inmueble que se desocupó, ni de la contratación de energía eléctrica para el módulo de atención ciudadana 090222, ni tampoco que la evaluadora le hubiera llamado la atención a la inconforme por incumplimiento, únicamente se advierte que se le dio la instrucción a la inconforme de realizar las actividades mencionadas y que ésta buscó la forma dar cumplimiento a la petición de la evaluadora.

El comportamiento en estudio se confirmó con las pruebas que aportó la inconforme, ya que aún y cuando no se están valorando los factores de Logro individual y cumplimiento de actividades, estos documentos reflejan que la inconforme en el desempeño de sus funciones actuó con *integridad y congruencia*, por lo tanto, se considera procedente la reposición de la calificación que obtuvo la inconforme en este comportamiento.

Por lo que se refiere al comportamiento 1.3. *“Demuestra dominio en los conocimientos y habilidades que se requieren para desempeñar las funciones de su cargo o puesto”*, la inconforme manifestó lo siguiente:

[...]

3.-..., me inconformó con la calificación asignada con 4, en razón de los siguientes argumentos:

En mi carácter de Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva, conocí y desempeñé a cabalidad la función que me fue encomendada. Como secretario de junta distrital convoqué a las sesiones mensuales de Junta Distrital Ejecutiva, capturé proyecto de orden de día, elaboré los Proyectos de Acta, incorporé convocatoria, proyectos de acta y actas aprobadas en el Sistema de Sesiones de Juntas de manera correcta y en tiempo y forma, cumpliendo lo señalado en el Reglamento de Sesiones para Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, también actué como Secretario de Consejo en la sesión de instalación del Proceso Electoral Federal 2011-2012, capturé orden del día, elaboré el Proyecto de Acta, documentos que incorporé al Sistema de Sesiones de Consejos, atendiendo en todo momento al Reglamento de Sesiones para Consejos Distritales, acredita lo señalado los **expedientes de sesiones de Junta Distrital Ejecutiva y de Consejo Distrital que se adjuntan, así como lo señalado en el punto 2, actividad 6, relativo a las sesiones de Junta Distrital Ejecutiva.**

Como responsable del manejo de recursos humanos, materiales y financieros; atendí en tiempo y forma la contratación del personal eventual de módulos de atención ciudadana, así como del personal que se integró a la Junta Distrital Ejecutiva con motivo del Proceso Electoral Federal, a saber: Auxiliar Jurídico, Técnicos de Capacitación y Técnicos de Organización Electoral, de igual forma revisé en su totalidad los expedientes de los candidatos a realizar actividades como Supervisor Electoral y Capacitador Asistente Electoral, con el propósito de supervisar el cumplimiento de los requisitos que estableció la Convocatoria que el Consejo General del IFE aprobó para tal fin. Acredita lo anterior los **oficios que se enviaron a la Junta Local Ejecutiva para la contratación correspondiente, las Actas Circunstanciadas por las que se dejó constancia de los requisitos para los procesos de selección.**

Atendí en todo tiempo los requerimientos de material que solicitaron los vocales integrantes de la 02, Junta Distrital Ejecutiva a través del apoyo del Enlace Administrativo, figura con la que estuve coordinada en todo momento para las adquisiciones correspondientes. Al finalizar el ejercicio 2011, la Dirección Ejecutiva de Administración autorizó la compra de bienes a través del capítulo 5000, para lo cual realicé las actividades inherentes para las adquisiciones de equipo de oficina. Acredita lo anterior la **los documentos que soportan las adquisiciones, (pedidos).**

Por lo que se refiere al manejo de recursos financieros, señalo que atendí puntualmente las comprobaciones del manejo del presupuesto de la unidad administrativa de la 02 Junta Distrital Ejecutiva y lo que de ello se deriva: pago a prestadores de servicios, reintegro de impuestos al Instituto Federal Electoral. Acredita lo anterior los **oficios por lo que se informa a la Junta Local Ejecutiva de la revisión y entrega de la comprobación presupuestal, pago de servicios, impuestos retenidos, cédulas analíticas para la adquisición de capítulo 5000.**

[...]

Las pruebas que ofrece la inconforme respecto de este comportamiento son:

- Copia simple de las Actas números 06/EXT/05-2011, 7/ORD/05, 8/ORD/06-2011, 9/ORD/07-2011, 10/ORD/08-2011, 11/EXT/09-2011, 12/EXT/09-2011, 13/ORD/09-2011, 14/ORD/26-10-11, 15/ORD/28-11-11, 16/ORD/15-12-11 y 01/ORD/14-12-11, de fechas 2 de mayo, 27 de mayo, 27 de junio, 27 de julio, 26 de agosto, 26 de septiembre, 27 de octubre, 15 de diciembre y 14 de diciembre de 2011, signadas por María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva, la inconforme, María Dolores Romero López, Encargada del Despacho de la Vocalía del Registro Federal de Electores, y Néstor Solís Rodríguez, Vocal de Capacitación y Educación Cívica, todos adscritos a la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal,
- Copia simple de oficios números JDE 02-DF/0068/2011, JDE 02-DF/0130/2011, JDE 02-DF/0212/2011, JDE 02-DF/0328/2011, JDE 02-DF/0341/2011, JDE 02-DF/0511/2011, JDE 02-DF/0596/2011, JDE 02-DF/0663/2011, JDE 02-DF/0722/2011, JDE 02-DF/0723/2011, JDE 02-DF/0817/2011, JDE 02-DF/0523/2011, JDE 02-DF/0740/2011, JDE 02-DF/0852/2011 y JDE 02-DF/0853/2011, de fechas 6 de mayo, 27 de mayo, 24 de junio, 15 de julio, 18 de julio, 22 de julio, 31 de agosto, 26 de septiembre, 12 de octubre, 27 de octubre, 15 de noviembre, 8 de septiembre, 28 de octubre y 28 de noviembre, todos de 2011, a través de los cuales la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme, remitieron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, los formatos de los movimientos de personal de honorarios (asimilados a salarios).

- Copia simple de los oficios números JDE02-DF/0169/2011, JDE02-DF/0195/2011, JDE02-DF/0564/2011, JDE02-DF/0686/2011, JDE02-DF/0765/2011, JDE02-DF/0820/2011, JDE02-DF/1013/2011, de fechas 01 de junio, 14 de junio, 19 de septiembre, 17 de octubre, 02 de noviembre, 16 de noviembre y 30 de diciembre, todos de 2011, a través de los cuales la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme, remitieron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, contratos de prestación de servicios de personal de honorarios.
- Copia simple de oficio número JDE 02-DF/0077/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, a través del cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme, solicitó al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, apoyo para pago de nómina de honorarios y pensión alimenticia Qna. 09/2011.
- Copia simple del oficio número JDE 02-DF/078/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, a través del cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme, enviaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, los reportes de descuentos "Presupuestal" y "Honorarios" del personal que registró asistencia en el sistema de huella digitalizada en el mes de abril de 2011,
- Copia simple de los oficios Nos. JDE02-DF/009/11, JDE02-DF/0106/11, JDE02-DF/0168/11, JDE02-DF/0194/11, JDE02-DF/0285/11, JDE 02-DF/0319/2011, JDE02-DF/0327/11, JDE 02-DF/0506/2011, JDE 02-DF/0563/2011, JDE 02-DF/0628/2011, JDE02-DF/0685/11, JDE02-DF/0664/2011, JDE02-DFF/0764/11, JDE02-DF/0819/11, JDE 02-DF/0875/2011 y JDE02-DF/1012/11, de fechas 16 de mayo, 20 de mayo, 01 de junio, 14 de junio, 01 de julio, 15 de julio, 31 de agosto, 19 de septiembre, 30 de septiembre, 17 de octubre, 11 de octubre, 16 de noviembre, 2 de diciembre, 30 de diciembre, todos de 2011, a través de los cuales la C. María Guadalupe Rubio Jurado,

Vocal Ejecutiva y la inconforme, remitieron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, las nóminas ordinarias y extraordinarias, de premios de antigüedad por quincena del personal de plaza presupuestal y honorarias, cheques de pensión alimenticia, activar tarjetas de pago, reportes de descuentos, Licencias médicas, aguinaldos, vales de despensa y recompensas presupuestal y honorarios.

- Copia simple del acta 05/CIRC/08-2011 de fecha 29 de agosto de 2011, relativa al término de recepción de documentos de la convocatoria para participar como auxiliar jurídico durante el proceso electoral 2011-2012.
- Copia simple del acta circunstanciada CIRC08/JD02/DF/15-11-11 de fecha 15 de noviembre de 2011, en la cual se deja constancia del cierre del periodo de recepción de solicitudes de ciudadanos para ocupar los cargos de consejeros electorales para ocupar los cargos de consejeros electorales propietarios y suplentes de los consejos distritales para los procesos electorales 2011-2012 y 2014-2015.
- Copia simple de 4 formatos de pedido, de fechas 21 de noviembre, 15 de diciembre, y 16 de diciembre del 2011, firmados por la C. Evelia Cancino Magaña, Vocal Ejecutiva, la inconforme y Filiberto Martínez Serrano, Enlace administrativo,
- Copia simple de los oficios Nos. JDE02-DF/0114/2011, JDE02-DF/0115/2011, JDE02-DF/0116/2011, JDE02-DF/0117/2011, JDE02-DF/0118/2011, JDE02-DF/0170/2011, JDE02-DF/0171/2011, JDE02-DF/0172/2011, JDE02-DF/0173/2011, JDE02-DF/0215/2011, JDE02-DF/0216/2011, JDE02-DF/0217/2011, JDE02-DF/0218/2011, JDE02-DF/0219/2011, JDE02-DF/0254/2011, JDE02-DF/0286/2011, JDE02-DF/0287/2011, JDE02-DF/0288/2011, JDE02-DF/0289/2011, JDE02-DF/VS/0302/11, JDE02-DF/0342/2011, JDE02-DF/0343/2011, JDE02-DF/0344/2011, JDE02-DF/0438/2011, JDE02-DF/035/2011, JDE02-DF/0518/2011, JDE02-DF/0514/2011,

JDE02-DF/0515/2011, JDE02-DF/0513/2011, JDE02-DF/0581/2011, JDE02-DF/0582/2011, JDE02-DF/0583/2011, JDE02-DF/0584/2011, JDE02-DF/0585/2011, JDE02-DF/0586/2011, JDE02-DF/0844/2011, JDE02-DF/0878/2011, JDE02-DF/0879/2011, JDE02-DF/0880/2011, JDE02-DF/0881/2011, JDE02-DF/0889/2011, JDE02-DF/0890/2011, JDE02-DF/0891/2011, JDE02-DF/0892/2011, JDE02-DF/0760/2011, JDE02-DF/0761/2011, JDE02-DF/0762/2011, JDE02-DF/0763/2011, JDE02-DF/09387/2011 y JDE02-DF/1011/2011, de fechas 26 de mayo, 01 de junio, 2 de junio, 24 de junio, 28 de junio, 4 de julio, 6 de julio, 25 de julio, 25 de agosto, 2 de septiembre, 26 de septiembre, 01 de octubre, 2 de noviembre, 28 de noviembre, 02 de diciembre, 7 de diciembre y 29 de diciembre todos de 2011, a través de los cuales la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme, remitieron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, para revisión y entrega de la comprobación presupuestal y contable de pólizas de egresos y conciliación bancaria de mayo a diciembre de 2011, Anteproyecto de presupuesto del año 2012, formato de presupuesto no ejercido del año 2011.

- Copia simple de los oficios Nos. JDE02-DF/0110/11, JDE02-DF/0156/11, JDE02-DF/0188/11, JDE02-VS/0189/11, JDE02-DF/0196/2011, JDE02-DF/0329/2011, JDE02-DF/0330/2011, JDE02-DF/0347/2011, JDE02-DF/0440/2011, JDE02-DF/0462/11, JDE02-DF/0534/02011, JDE02-DF/0533/11, JDE02-DF/0642/2011, JDE02-DF/0665/2011, JDE02-DF/0843/2011, JDE02-DF/0766/2011 y JDE02-DF/1010/2011, de fechas 23 de mayo, 30 de mayo, 13 de junio, 14 de junio, 18 de julio, 25 de julio, 25 de agosto, 29 de agosto, 13 de septiembre, 3 de octubre, 11 de octubre, 28 de noviembre, 2 de noviembre, 29 de diciembre todos del 2011, a través de los cuales la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme, remitieron al Lic. Josué

Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, las fichas de depósitos de pagos por diferentes servicios e impuestos retenidos.

- Copia simple de los oficios Nos. JDE02-DF/0767/2011, JDE02-DF/776/2011, JDE02-DF/777/2011, JDE02-DF/778/2011, JDE02-DF/779/2011, JDE02-DF/784/2011, JDE02-DF/785/2011, JDE02-DF/0822/2011, JDE02-DF/827/2011, JDE02-DF/1014/2011, JDE02-DF/1015/2011, JDE02-DF/1015/2011, de fechas 2 de noviembre, 16 de noviembre, 21 de noviembre y 30 de diciembre, todos de 2011, a través de los cuales, la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva y la inconforme, informaron al Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, sobre la autorización de solicitudes para la adquisición de bienes muebles e inmuebles a través de la cédula analítica.

La evaluadora respecto del comportamiento en estudio manifestó lo siguiente:

[...]

Considerando los argumentos de la evaluada, en mi calidad de evaluadora jerárquica, asigné la calificación de cuatro respecto al comportamiento "Demuestra dominio de los conocimientos y habilidades que se requieren para desempeñar las funciones de su cargo opuesto", por lo siguiente: Respecto a los trámites de alta del personal, no los realiza ella personalmente, ya que es el C. Filiberto Martínez Serrano, Asistente Administrativo de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, quien requisitó los formatos para las altas e integró los expedientes del personal contratado, para su entrega en el Departamento de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva. la evaluada únicamente firma en coordinación con la vocal ejecutivo el oficio para la remisión de la documentación a la Junta Local Ejecutiva, sin que ello represente actividad extraordinaria o novedosa en el cumplimiento de sus actividades, ya que solo se limitó a eso, cumplir con sus actividades. Cabe señalar, que la evaluada como ella misma dice, solo reviso los expedientes de los candidatos a realizar actividades como Supervisor Electoral y Capacitador Asistente Electoral, sin embargo, la revisión de los expedientes citados, la realizó en el mes de enero del año 2012, y no es el año que se evaluó, no así los del resto del personal contratado bajo el régimen de honorarios, para la Vocalía del Registro Federal de Electores, la Vocalía de Organización Electoral y la Vocalía del Secretariado, ésta última a su cargo, ya que si

lo hubiera hecho una revisión total y cuidadosa, se habría percatado que los expedientes del personal contratado para las vocalías mencionadas no contenían toda la documentación requerida, la falta de la documentación, motivo que en su momento la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva requiriera la documentación faltante para completar los expedientes del personal contratado, tan es así que aun los meses de julio y octubre del año próximo pasado, fue requerida documentación faltante, por parte de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva. Se acredita lo anterior con dos correos electrónicos a través de los cuales le fue requerida la información por parte de la Junta Local Ejecutiva y uno más mediante el cual, la evaluada solicita a la Vocal del Registro Federal de Electores de esta 02 Junta Distrital Ejecutiva recabar documentación del personal adscrito a esa vocalía, así como las relaciones del personal en las que se señalan las omisiones de documentos, documentos que se adjuntan al presente escrito como anexo DOS.

En relación con los prestadores de servicios de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, si bien es cierto, en todo momento los pagos se realizan dentro de los tiempos establecidos, no es porque la evaluada realice gestión alguna, ya que los plazos para los pagos y comprobación de los mismos son establecidos por la autoridad superior, por lo que la evaluada, solo se aboco a cumplir con sus actividades sin que esto, representara ningún esfuerzo o aportación extraordinaria, pues solo hizo eso, cumplir de manera ordinaria con sus funciones.

La evaluada señala que convocó a las sesiones mensuales de Junta Distrital Ejecutiva, capturó proyecto de orden de día, elaboró los Proyectos de Acta, incorporó convocatoria, proyectos de acta y actas aprobadas en el Sistema de Sesiones de Junta de manera correcta en tiempo y forma, cumpliendo los señalados en el Reglamento de Sesiones para Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, actividades todas correspondientes a la vocal secretario, sin embargo, la evaluada omitió mencionar que para que realice las convocatorias a las sesiones de junta distrital, la vocal ejecutivo la instruye a hacerlo mediante oficio, que los Proyectos de Acta no los elabora la evaluada, sino que son elaborados por la C. María del Refugio González Mora, Secretaria de Junta Distrital y solo revisados por la evaluada. Respecto a la incorporación de la convocatoria, proyectos de acta y actas aprobadas en el Sistema de Sesiones de Junta en el Sistema de Sesiones de Junta, estas actividades, tampoco las lleva a cabo la evaluada, pues son realizadas también por la C. María del Refugio González Mora, Secretaria de Junta Distrital, para lo cual utiliza la clave y contraseña que tiene asignada. Se acredita lo anterior, con los oficios por los que se le instruye a convocar a las sesiones y que forman parte del presente escrito como anexo TRES.

Respecto al manejo de los recursos financieros, es de mencionar que las comprobaciones del manejo del presupuesto de la unidad administrativa de la 02 Junta

*Distrital Ejecutiva, se hacen bajo al coordinación de la Vocal Ejecutivo y con la colaboración de la evaluada y el Asistente General, es de señalar que el Informe del Ejercicio Presupuestal, así como el correspondiente a la Situación Financiera Presupuestal de los meses de mayo a diciembre del año 2011, fueron realizados y presentados por la evaluadora, mismos que se presentaron en las sesiones de la junta distrital, ahora bien, las comprobaciones del manejo del presupuesto que se presentan ante el Departamento de Recursos Financieros de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva, no son elaboradas y presentadas solamente por la evaluada, pues para su elaboración y comprobación, cuenta con el apoyo de la vocalía ejecutiva, así como del Asistente Administrativo. **Se comprueba lo anterior, con copia de las actas de las sesiones de la 02 Junta Distrital Ejecutiva de los meses de mayo a octubre del año 2011, particularmente en el punto ocho, relativo al Informe del Ejercicio Presupuestal 2011, mismas que forman parte del presente escrito como anexo CUATRO.***

*Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y acreditado, es **que ratificó la calificación de cuatro** para la evaluada, respecto al comportamiento que se evaluó.
[...]*

Las pruebas que aportó la evaluadora respecto de este comportamiento, consisten en:

- Copia simple de correo electrónico de fecha 10 de julio de 2012, a través del cual la C. María Guadalupe Rubio Jurado solicitó a la inconforme, instrumentar lo necesario para dar cumplimiento a lo solicitado por el C. Andrés Arroyo, en relación con las observaciones que el personal de la Contraloría Interna, realizó a los expedientes del personal contratado para realizar actividades del Proceso Electoral del último trimestre del año 2011, para que estuvieran debidamente integrados.
- Copia simple de la Plantilla del Personal de Honorarios Proceso Electoral 2011-2012 Qna. 22/2011.
- Copia simple de correo electrónico de fecha 15 de octubre de 2012, a través del cual el C. Pedro José Alberto Rivera López, envió la Circular JLE-DF00962012.
- Copia simple de la Circular número JLE-DF/0096/2012, de fecha 12 de octubre de 2012, a través de la cual el Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local

Ejecutiva en el Distrito Federal, informó a los CC. Vocales Locales y Vocales Ejecutivos Distritales que derivado de las observaciones de la Contraloría, los expedientes del personal contratado bajo el régimen de honorarios deberían cumplir los requisitos que les indicó en dicho documento.

- Copia simple de correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2012, a través del cual la inconforme solicitó a la C. Norma Angélica Álvarez Arellano, documentos del personal bajo el régimen de honorarios, a fin de dar cumplimiento a al circular JLE-DF/0096/2012.
- Copia simple de oficios números JDE 02-DF/0094/2011, JDE 02-DF/199/2011, JDE02-DF/0322/2011, JDE02-DF/0407/2011, JDE02-DF/0572/2011 y JDE02-DF/0829/2011, de fechas 17 de mayo, 17 de junio, 18 de julio, 18 de agosto, 20 de septiembre y 21 de noviembre, a través de los cuales la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva solicitó a la inconforme, convocar a los integrantes de la Junta Distrital para las diversas sesiones, así como, los Proyectos de Orden del día y los Proyectos de Acta de las sesiones.
- Copia simple del Acta número 7/ORD/05-2011, 8/ORD/06-2011, 9/ORD/07-2011, 10/ORD/08-2011, 13/ORD/09-2011 y 14/ORD/26-10-11 de fechas 27 de mayo, 27 de junio de 2011, 27 de julio, 27 de agosto, 28 de septiembre y 26 de octubre, todas de 2011, signadas por María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva, la inconforme, María Dolores Romero López, Encargada del Despacho de la Vocalía del Registro Federal de Electores, y Néstor Solís Rodríguez, Vocal de Capacitación y Educación Cívica, todos adscritos a la 02 Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito Federal.

La DESPE en relación con lo anterior, advierte que la inconforme con los documentos probatorios que aportó comprobó que realizó personalmente los trámites de alta del personal, integró los expedientes del personal contratado para su entrega en el

Departamento de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva y que la documentación requerida con motivo de las observaciones que hizo la Contraloría, respecto de la documentación faltante en los expedientes del personal contratado bajo el régimen de honorarios, no fue únicamente para la inconforme, ya que el Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal emitió la Circular JLE-DF/0096/2012, de fecha 12 de octubre de 2012, que dirigió a todos los Vocales de Juntas Locales y Distritales a fin de darles a conocer los documentos que debían anexarse a los expedientes del personal que contrataran bajo el régimen de honorarios, lo que demuestra que no fue una omisión de la inconforme.

Por otra parte, también se comprobó que la inconforme en todo momento realizó los pagos dentro de los tiempos establecidos, convocó a las sesiones mensuales de Junta Distrital Ejecutiva, presentó los proyectos de orden de día, elaboró los Proyectos de Acta, incorporó convocatorias, proyectos de acta y actas aprobadas en el Sistema de Sesiones de Junta de manera correcta en tiempo y forma, cumpliendo lo señalado en el Reglamento de Sesiones para Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

Asimismo, se confirmó la participación de la inconforme en actividades conjuntas con la Vocalía Ejecutiva y la Coordinación Administrativa, relacionadas con el manejo de los recursos financieros en cuanto a las comprobaciones del presupuesto de la unidad administrativa de la 02 Junta Distrital Ejecutiva y la situación Financiera Presupuestal de los meses de mayo a diciembre del año 2011.

En consecuencia, esta Dirección Ejecutiva considera que procede la reposición de la calificación de la inconforme en este comportamiento, ya que demostró que tiene dominio de los conocimientos y habilidades que se requieren para desempeñar las funciones de su cargo como Vocal Secretario.

Por lo que se refiere al comportamiento 1.5. "*Enriquece sus propuestas incluyendo puntos de vista diferentes*", la inconforme manifestó lo siguiente:

[...]

*4.-..., me inconformo con la calificación asignada con 4, en razón de lo siguiente: Durante mi desempeño como Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, participé y colaboré de manera propositiva en las actividades que realizamos como órgano colegiado, de tal suerte que en la **octava sesión ordinaria de Junta Distrital Ejecutiva de fecha veintiséis de agosto de dosmil once**, quedó constancia de dicha participación, con la intervención de la Vocal Ejecutivo en el sentido de hacer notar entre otras, mi participación en el cambio del módulo de atención ciudadana de la Vocalía del Registro Federal de Electores.*

Por otro lado, en el mes de julio de 2011, participé en coordinación con la Vocal Ejecutivo y el Enlace Administrativo en la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el Proceso Electoral Federal 2011-2012, en materia de Organización Electoral, lo anterior derivado de la vacante de Vocal de Organización Electoral de mayo a septiembre de 2011, lo que permitió acudir al taller y expresar mis opiniones, siempre de manera propositiva respecto a la adquisición de algunos bienes y servicios necesarios para el buen desarrollo del Proceso Electoral Federal 2011-2012. Acredita lo anterior la entrega del Anteproyecto de Presupuesto, que se realizó vía remota a través del Sistema PMweb, diseñado y adquirido por el Instituto Federal Electoral para el efecto, sin embargo, firmé de conformidad y en acuerdo con la Vocal Ejecutiva sobre las modificaciones propuestas, y obtuve una copia del documento signado con la fecha en que concluí la captura.

[...]

La inconforme aportó como pruebas de este comportamiento, las siguientes:

- Copia simple de las actas Nos. 8/ORD/06-2011 y 10/ORD/08-2011, que se relacionaron en la pruebas del comportamiento 1.1. *"Demuestra integridad y congruencia entre lo que dice y lo que hace, en el desempeño de sus funciones"*,
- Copia simple del Anteproyecto de Presupuesto de Organización Electoral.

Por su parte la evaluadora manifestó lo siguiente:

[...]

Con relación al comportamiento "Enriquece sus propuestas incluyendo puntos de vista diferentes", en mi calidad de evaluadora jerárquica, a continuación expongo los motivos por los cuales asigné la calificación de cuatro a la evaluada:

La evaluada señala que participó y colaboró de manera positiva en las actividades que se realizaron como órgano colegiado, para lo cual menciona que durante la octava sesión ordinaria de Junta Distrital Ejecutiva de fecha veintiséis de agosto de dos mil once, hice notar su participación en el cambio de instalaciones del Módulo de Atención Ciudadana 090222 así como de la Vocalía del Registro Federal de Electores de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, cabe señalar, que no solo se agradeció la participación de la evaluada, sino también la del personal administrativo y la del entonces Encargado del Despacho de la Vocalía del Registro Federal de Electores, Lic. Daniel Iván Mejía, agradecimiento que se hizo por haber obtenido buenos resultados en el cambio de las instalaciones y no por que hayan realizado una labor extraordinaria o más allá de sus funciones, pues la evaluada parece olvidar que entre sus obligaciones, está la correspondiente al levantamiento del acta circunstanciada en la que se deja constancia sobre los hechos relativos al cambio de domicilio, así como el control y revisión del levantamiento del inventario de recursos materiales con que cuenta la Vocalía del Registro Federal de Electores y el Módulo de Atención Ciudadana 090222, es decir, la evaluada, no hizo nada extraordinario o novedoso, más que cumplir con sus funciones como Vocal Secretario. Lo anterior se hace constar con el Acta Circunstanciada de la Sesión Ordinaria de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del mes de agosto de 2011 (misma que forma parte del anexo cuatro) y las copias simples de los Informes de Actividades de 105 meses de agosto y septiembre del año 2011 que presentó la Vocal Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, 105 cuales forman parte del presente escrito como anexo CINCO.

Sobre su participación en la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el Proceso Electoral Federal 2011 ~2012, en materia de Organización Electoral, ésta, se debió no a una decisión de la evaluada sino a lo instruido por el Licenciado Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva, a través del Oficio Número

JLE-DF/1569/2011, a través del cual se convoca a los Vocales Ejecutivos, así como a los Vocales Secretario, de Organización Electoral y Enlaces Administrativos y no como la evaluada señala, derivado de la vacante de Vocal de Organización Electoral de mayo a septiembre de 2011, ya que como Vocal Secretario y de acuerdo a lo que en sus diferentes argumentos expresa, una de sus funciones y responsabilidades, es la correspondiente al manejo y control de los recursos financieros, por lo cual su participación se limitó al cumplimiento de sus actividades y no hizo aportación alguna que pueda considerarse como novedosa o relevante para el cumplimiento de sus actividades, ya que solo hizo eso, cumplir con sus funciones. Lo anterior se acredita con la copia simple del Oficio Número JLE-DF/1569/2011, signado por el Licenciado Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva a través de la cual se convoca a los Vocales Ejecutivos, así como a 105 Vocales Secretario, de Organización Electoral y Enlaces Administrativos, así como copias simples de los informes de actividades que presentó la Vocal Ejecutivo en los meses de junio y julio de 2011 y que se anexan al presente escrito como anexo SEIS.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y acreditado, es que ratificó la calificación de cuatro para la evaluada, respecto al comportamiento "Enriquece sus propuestas incluyendo puntos de vista diferentes"

[...]

Las pruebas que la evaluadora aportó respecto de este comportamiento son:

- Copia simple del Informe Mensual que presenta la Vocal Ejecutiva, correspondiente al mes de agosto de 2011, de la Junta Distrital Ejecutiva del 02 en el Distrito Federal.
- Copia simple del Informe Mensual que presenta la Vocal Ejecutiva, correspondiente al mes de septiembre de 2011, de la Junta Distrital Ejecutiva del 02 en el Distrito Federal.
- Copia simple del oficio No. JLE-DF/1569/2011 de fecha 20 de junio de 2011, a través del cual el Lic. Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local en el Distrito Federal, remitió a los Vocales Ejecutivos Distritales, cuatro archivos en formato Excel para que instruyeran a los Vocales Secretario y de Organización Electoral, así como al

enlace administrativo para que realizaran la captura de la información solicitada en los formatos referidos.

- Copia simple del Informe Mensual que presenta la Vocal Ejecutiva, correspondiente al mes de junio de 2011, de la Junta Distrital Ejecutiva del 02 en el Distrito Federal.
- Copia simple del Informe Mensual que presenta la Vocal Ejecutiva, correspondiente al mes de julio de 2011, de la Junta Distrital Ejecutiva del 02 en el Distrito Federal.

Esta Dirección Ejecutiva después de analizar las pruebas y argumentos de la inconforme y la evaluadora, determina que la inconforme participó activamente en la realización de varias actividades conjuntas, como: el cambio del módulo de atención ciudadana de la Vocalía del Registro Federal de Electores y el Anteproyecto de Presupuesto de Organización Electoral. Sin embargo, no se comprueba cuáles fueron las propuestas o puntos de vista diferentes que aportó o las mejoras, por lo que aún y cuando hay un reconocimiento de la evaluadora en su participación, por ser actividades que se deben cumplir en conjunto, no se acredita que en todo momento la inconforme hizo propuestas, por lo tanto, esta autoridad confirma la calificación que obtuvo la inconforme en este comportamiento.

Por lo que se refiere al comportamiento 4.2. *“Antepone las necesidades de los ciudadanos y usuarios finales a las propias, considerando el marco normativo institucional”*, la inconforme manifestó lo siguiente:

[...]

5.-..., me inconformo con la calificación asignada con 4, para lo cual expongo lo siguiente:

En todo momento en mi desempeño como Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva preferí atender las necesidades de los usuarios internos y externos del Instituto, siempre en el contexto del marco normativo institucional.

*Con relación a los usuarios internos, señalo que el personal eventual que labora en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, recibió su nómina puntualmente como lo establece su contrato de prestación de servicios, los días 13 y 28 de cada mes, cabe señalar que el pago se realiza en las instalaciones donde laboran (señalo este aspecto, en razón de que la Vocalía del Registro Federal de Electores y sus módulos de atención ciudadana se ubican fuera de las instalaciones de la 02 Junta Distrital Ejecutiva). De igual forma con relación al personal eventual que se integró en septiembre y diciembre de 2011 (Auxiliar Jurídico y personal de apoyo de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la Vocalía de Organización Electoral) los trámites de alta fueron realizados con toda oportunidad, de tal suerte que no fue necesario solicitar nómina extraordinaria para efectuar sus pagos. Acredito lo anterior con los **oficios de devolución de nómina**.*

*En relación con los prestadores de servicios de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, éstos siempre y en todo momento han recibido atención inmediata a sus necesidades, de tal suerte que el pago de los servicios que prestaron a la Junta Distrital se realizó en los primeros cinco días, o incluso antes de la fecha establecida. En este mismo orden de ideas, el contrato de arrendamiento del inmueble en el que se ubica el módulo de atención ciudadana y la Vocalía del Registro Federal de Electores se firmó una vez que se determinó el monto en el arrendamiento. Acredito lo anterior con las **los oficios por el que se realizó el pago de servicios y el contrato de arrendamiento del inmueble citado**.*

*6.-Es fundamental destacar que el Acuerdo de Desempeño, convenio suscrito entre el superior jerárquico y el evaluado, en el que se definen las acciones que deberá realizar el evaluado para alcanzar las metas y cumplir con las actividades asignadas; fue firmado por quien suscribe y por el Superior Jerárquico, así mismo se obtuvo el visto bueno del Superior Normativo; y fue integrado al SIISPE de la intranet del Instituto Federal Electoral, tal como lo establecen los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2011. Acredito lo señalado con el **Acuerdo de Desempeño 2011, mismo que se integra al presente escrito**.*

*7.- Aunado a lo anterior, elaboré la Bitácora de Desempeño, mediante la cual di seguimiento al acuerdo de desempeño y registré las evidencias del cumplimiento de actividades. Acredito lo anterior con la **Bitácora de Desempeño 2012, así como con los documentos que soportan su cumplimiento. Todos los documentos se acreditan en el Punto 2 del presente escrito**.*

Los Lineamientos señalan en sus artículos 32 y 33 que el factor Competencias clave representa el aspecto cualitativo del desempeño del evaluado y que cada Competencia evaluará los comportamientos asociados a los principios rectores del Instituto. De tal suerte que siendo los principios rectores del Instituto los de certeza, legalidad,

*independencia, imparcialidad y objetividad; señalo que todas y cada una de las actividades que realicé como Vocal Secretario estuvieron apegadas a dichos principios.
[...]*

Las pruebas que aportó la inconforme respecto de este comportamiento, son los oficios de devolución de nómina y de pagos de servicios que se relacionaron en el comportamiento 1.3. *“Demuestra dominio en los conocimientos y habilidades que se requieren para desempeñar las funciones de su cargo o puesto”,* así como, el Contrato de Arrendamiento 004, del Módulo de Atención Ciudadana de la Vocalía del Registro Federal de Electores, el Acuerdo del Desempeño 2011 y la Bitácora del Desempeño ejercicio 2012 y los escritos que se relacionaron en el comportamiento 1.1. *“Demuestra Integridad y congruencia entre lo que dice y lo que hace en el desempeño de sus funciones”.*

La evaluadora respecto de este comportamiento manifestó lo siguiente:

[...]
*En mi calidad de evaluadora jerárquica manifiesto que la calificación asignada a la evaluada en el comportamiento **“Antepone las necesidades de los ciudadanos y usuarios finales a las propias considerando el marco normativo institucional”**, obedece a que como ella misma señala, se realizó el pago de las nóminas del personal que presta sus servicios en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, sin embargo, omitió señalar que aun cuando entre sus funciones y responsabilidades, están las correspondientes a recoger y pagar las nóminas a que hace referencia, mismas no cumple totalmente con estas actividades, ya que las nóminas se deben recoger en el Departamento de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva, y que no recoge ella, siendo el C. Filiberto Martínez Serrano, Asistente Administrativo de la 02 Junta Distrital Ejecutiva quien acude al Departamento de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva a recoger las nóminas, así mismo, quien acude a realizar el pago de la nómina al personal que presta sus servicios en los módulos de atención ciudadana y la Vocalía del Registro Federal de Electores, es el propio Asistente Administrativo. Cabe señalar, que esta situación se repitió con las nóminas y pago de las mismas del personal eventual que se integró en*

septiembre y diciembre de 2011 (Auxiliar Jurídico y personal de apoyo de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de la Vocalía de Organización Electoral) y que una vez pagadas las nóminas son devueltas al Departamento de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva, devolución que bajo la supervisión de la Vocal Ejecutiva, también hace el Asistente Administrativo de la 02 Junta Distrital Ejecutiva.

Respecto a los trámites de alta del personal, no los realiza ella personalmente, ya que es el C. Filiberto Martínez Serrano, Asistente Administrativo de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, quien requisó los formatos para las altas e integró los expedientes del personal contratado, para su entrega en el Departamento de Recursos Humanos de la Coordinación Administrativa de la Junta Local Ejecutiva.

En relación con los prestadores de servicios de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, si bien es cierto, en todo momento los pagos se realizan dentro de los tiempos establecidos, no es porque la evaluada realice gestión alguna, ya que los plazos para los pagos y comprobación de los mismos son establecidos por la autoridad superior, sin que ello represente actividad extraordinaria o novedosa en el cumplimiento de sus actividades, ya que solo se limitó a eso, a cumplir con sus actividades, para lo cual se apoyó en el Asistente Administrativo.

*Resumiendo, las actividades a que hace referencia la evaluada, se realizaron, pero no por ella, sino por el Asistente Administrativo, pues es él quien acude a recoger las nóminas para su pago al personal adscrito a la 02 Junta Distrital Ejecutiva, cabe señalar, que las actividades que realiza, se limitan solamente a supervisar lo hecho por el Asistente General y en su caso la secretaria asignada a la vocalía a su cargo y que los oficios mediante los cuales se envía la información o reportes a la Junta Local Ejecutiva, son firmados tanto por la vocal ejecutivo como por la evaluada, sin que ello represente actividad extraordinaria o novedosa en el cumplimiento de sus actividades, ya que solo se limitó a eso, a cumplir con sus actividades, además de que en todo momentos las actividades señaladas, la evaluada las realiza en coordinación con la vocal ejecutivo. **Lo que se acredita con la copia simple del Informe Mensual de Actividades del mes de septiembre del año en curso que presentó la Vocal Ejecutivo, mismo que forma parte del presente escrito como anexo CUATRO.***

*Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y acreditado, es que ratifiqué la calificación de cuatro para la evaluada, respecto al comportamiento **"Anteponer las necesidades de los ciudadanos y usuarios finales a las propias considerando el marco normativo institucional"***

[...]

en mi calidad de evaluadora jerárquica, manifiesto que como ella lo señala, se limitó a cumplir y ejecutar los compromisos adquiridos a través del Acuerdo de Desempeño sin que en el cumplimiento de sus actividades se reflejara algo extraordinario o novedoso que repercutiera en beneficio de la 02 Junta Distrital Ejecutiva o en el propio Instituto,

pues como se ha venido señalando, su función como Vocal Secretario, solo estuvo centrada en el cumplimiento de las actividades que tiene asignadas y que registró en la Bitácora de Desempeño 2011.

Al presente escrito se anexan todas y cada una de las pruebas documentales que han sido señaladas e identificadas con el número de anexo correspondiente y que se relacionaron con los puntos anteriores en los que se determinan los factores e indicadores impugnados.

[...]

La evaluadora respecto de este comportamiento aportó como pruebas, las actas de sesión que se relacionaron en el comportamiento 1.3. *“Demuestra dominio en los conocimientos y habilidades que se requieren para desempeñar las funciones de su cargo o puesto”*. Así como, el informe mensual de la Vocal Ejecutiva del mes de septiembre de 2011, de la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el Distrito Federal, que se mencionó como prueba del comportamiento 1.5. *“Enriquece sus propuestas incluyendo puntos de vista diferentes”*, motivo por el cual no se mencionan nuevamente.

Esta Dirección Ejecutiva, en relación con lo anterior, considera que de las pruebas de la inconforme y los argumentos de la evaluadora, se comprueba que la C. Evelia Cancino Magaña, siempre cumplió en tiempo y forma las actividades que le correspondían en su carácter de Vocal Secretaria de manera individual o en participación con otras áreas, lo que demuestra que siempre estuvo pendiente de las necesidades institucionales para dar cumplimiento oportunamente, aunado a lo anterior, la evaluadora manifiesta que: *“se limitó a cumplir y ejecutar los compromisos adquiridos a través del Acuerdo de Desempeño”*, argumento que permite a esta autoridad determinar que siempre y no casi siempre realizó lo necesario para cubrir las necesidades Institucionales y que tienen relación con los ciudadanos y usuarios finales, como es el caso de la instalación del módulo de atención a ciudadanos, el pago de la nómina, etc., motivo por el cual, esta autoridad resolutoria,

considera procedente solicitar la reposición de la calificación que obtuvo la inconforme en este comportamiento. Por otra parte, es preciso mencionar que la evaluadora no hace alguna recomendación ni le llama la atención a la inconforme en cuanto al cumplimiento de sus funciones, por el contrario reconoce su participación. Al respecto, es importante resaltar que el factor competencias clave no está valorando como en otros factores el plus en el cumplimiento, si no la calidad en el desempeño de los funcionarios.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 201 del Estatuto, se:

RESUELVE

Primero. Se ordena la reposición de la calificación del factor Competencias Clave, en la Competencia 1. Autogestión para la mejora del desempeño, respecto de los comportamientos: 1.1. Demuestra integridad y congruencia entre lo que dice y lo que se hace, en el desempeño de sus funciones y 1.3. Demuestra dominio en los conocimientos y habilidades que se requieren para desempeñar las funciones de su cargo o puesto; así como, en la Competencia 4. Compromiso con la mejora Institucional, respecto del comportamiento 4.2. Antepone las necesidades de los ciudadanos y usuarios finales a las propias considerando el marco normativo institucional, de la C. Evelia Cancino Magaña, Vocal Secretaria en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal, evaluadas por la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva en la citada Junta Distrital, por las razones expuestas en el considerando 3 de esta Resolución.

Segundo. Se confirma la calificación del Factor Competencias Clave de la Competencia 1. Autogestión para la mejora del desempeño, respecto del comportamiento 1.5. Enriquece sus propuestas incluyendo puntos de vista diferentes, evaluada por la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal, por las razones expuestas en el considerando 3 de esta Resolución.

Tercero. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que coordine la reposición de la evaluación y, en su oportunidad presente a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Dictamen que contenga los resultados de la evaluación para su aprobación, de conformidad con el artículo 201 del Estatuto.

Cuarto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva a notificar la presente Resolución a la C. Evelia Cancino Magaña, Vocal Secretaria en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en el Distrito Federal y a la C. María Guadalupe Rubio Jurado, Vocal Ejecutiva en la citada Junta, para los efectos legales a que haya lugar.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y
SECRETARIO DE LA JUNTA
GENERAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO FEDERAL
ELECTORAL**

**DR. LEONARDO VALDÉS
ZURITA**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**